

RESOLUCIÓN N° 1027

Medellín, 21 de diciembre de 2021

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 156 de 2020 y se actualiza el Manual de Políticas Contables de la Contraloría General de Medellín”

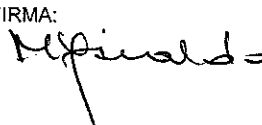
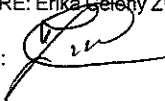
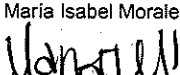
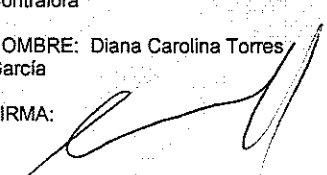
La Contralora General de Medellín en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas en el artículo 272 de la Carta Política, el Decreto ley 403 de 2020, el Acuerdo 87 y 88 de 2018, la Resolución 092 de 2020, y

CONSIDERANDO:

Que mediante acta N° 04 del Comité Técnico de Sostenibilidad del 27 de septiembre de 2019, previa socialización con el Consejo de Dirección, se aprobó el Manual de Políticas y Prácticas Contables bajo el nuevo marco normativo, para la Contraloría General de Medellín-CGM, incorporando el nuevo Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación mediante resoluciones 533 de 2015, y sus modificaciones 193 de 2016 sobre el procedimiento para la evaluación del control interno contable y 194 de 2020 donde las contralorías territoriales deberán organizar y reportar la información contable pública de manera independiente de las gobernaciones o alcaldías.

Que la Contaduría General de la Nación, expidió las siguientes resoluciones modificando el marco normativo para entidades de Gobierno, las cuales motivan la actualización del Manual de Políticas Contables de la entidad: Resolución CGN-349 del 17 de septiembre de 2018 por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la elaboración del informe contable cuando se produzca cambio de representante legal; Resolución 385 del 3 de octubre de 2018, por la cual se modifica la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable del Régimen de Contabilidad Pública para incorporar la regulación relativa a las formas de organización y ejecución del proceso contable; Resolución 625 del 28 de diciembre de 2018, por la cual se modifica el numeral 3.2 de la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable del Régimen de Contabilidad Pública; Resolución CGN-441 del 26 de diciembre de 2019, por la cual se incorpora a la Resolución 706 de 2016 la plantilla para el reporte uniforme de las notas a la Contaduría General de la Nación y la disponibilidad de anexos de apoyo para su preparación.

Que la Resolución 069 del 10 de mayo de 2021, *“Por la cual se modifica el numeral 3.3. de la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable del Régimen de Contabilidad Pública”* estableció que *“En aras de la economía y eficiencia administrativa, las entidades territoriales podrán llevar, de forma centralizada, la contabilidad de los concejos y personerías municipales”* y por tanto excluyó a las contralorías territoriales de las situaciones especiales, dada la obligación que tienen

ELABORÓ: Contraloría A. Recursos Físicos y Financieros NOMBRE: Martha Nora Giraldo V. FIRMA: 	REVISÓ: Secretaría General NOMBRE: Erika Celery Zuleta Zabala FIRMA:  REVISÓ: Jefe Oficina Asesora Jurídica NOMBRE: María Isabel Morales S. FIRMA: 	APROBÓ: Despacho de la Contralora NOMBRE: Diana Carolina Torres García FIRMA: 
---	---	--

1/2

RESOLUCIÓN N° 1027

Medellín, 21 de diciembre de 2021

de organizar y reportar la información contable de manera independiente a la CGN

Que de acuerdo con la expedición de las nuevas normas citadas en el numeral 2 de la parte considerativa, la CGM, efectuó una revisión del texto del Manual de Políticas Contables, aprobadas mediante Acta N°04 del Comité Técnico de Sostenibilidad del 27 de septiembre de 2018, previa socialización con el Consejo de Dirección, y se evidenció la necesidad de modificar y actualizar el Manual de Políticas Contables de la entidad, incluyendo además, ajustes en la redacción y en los procedimientos con el fin de adecuarlos a la operatividad de la entidad.

Que el Comité de Sostenibilidad en Acta 01 del 16 de noviembre de 2021, aprobó las modificaciones realizadas al Manual de Políticas Contables para proceder a recomendar a la alta dirección la formalización a través de acto administrativo.

Que dado lo anterior, se hace necesario modificar y actualizar el Manual de Políticas Contables vigente de la CGM, de tal forma que acoja las normas contables que rigen en el país para las entidades de gobierno.

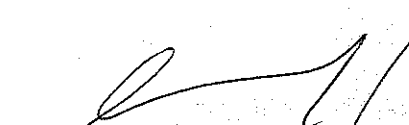
RESUELVE:

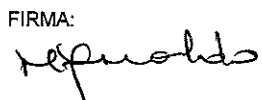
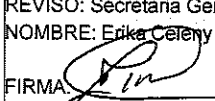
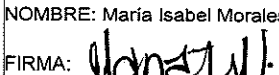
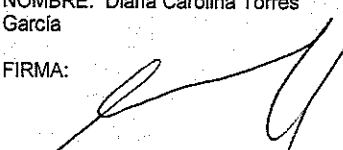
Artículo 1. Modifíquese y adiciónese el MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES de la Contraloría General de Medellín, el cual quedará conforme al ANEXO TÉCNICO de esta resolución.

Artículo 2. La presente resolución rige a partir de su expedición y deroga las demás disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los 21 días del mes de diciembre de 2021


DIANA CAROLINA TORRES GARCÍA
Contralora General de Medellín

ELABORÓ: Contraloría A. Recursos Físicos y Financieros NOMBRE: Martha Nora Giraldo V. FIRMA: 	REVISÓ: Secretaria General NOMBRE: Erika Cely Zuleta Zabala FIRMA:  REVISÓ: Jefe Oficina Asesora Jurídica NOMBRE: María Isabel Morales S. FIRMA: 	APROBÓ: Despacho de la Contralora NOMBRE: Diana Carolina Torres García FIRMA: 
--	--	---

2/2